



GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL
O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V1

PÁGINA

1 de 3

ACTA No.

01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO, SERVICIO, OBRA, COMPRA, CONSUMO, SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6891078	SERVICIO	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
MARIA MIREYA LARA TRIVIÑO		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
53123005	15/10/2024	\$11,250.000
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA
DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS		20/12/2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR
		Edwar Alejandro Páramo Delgado

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento

En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día 20/12/2024 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha 12/12/2024 dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia, manifestando:

El contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6891078, conforme a la clausula sexta (5) tiene un plazo de ejecución de dos (2) meses y veinte (15) días a partir del inicio en plataforma secop II sin exceder el veinte (20) de diciembre de 2024, este contrato inicio su ejecución el quince (15) de octubre y su plazo de ejecución antes descrito se cumpliría el veinticuatro (24) de diciembre del año en curso, razón por la cual solicito la terminación anticipada del Contrato, en cumplimiento de lo establecido en la condición impuesta en la mencionada clausula, de mutuo acuerdo se da por terminado el contrato, toda vez que se cumplio el 100% de las obligaciones.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Apoyar en el diseño, evaluación y ejecución del Plan Operativo Anual (POA), de Orientación Escolar de los establecimientos educativos Oficiales, de acuerdo con la caracterización institucional que defina los Órganos de gobierno escolar	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada
	Ubicación Evidencia: Secop _II

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
2. 2. Acompañar a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Municipio de Chía en la realización de procesos de orientación, acompañamiento y seguimiento, generando recomendaciones en los casos e instancias que se requieran, de acuerdo con las rutas de atención integral, respecto de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de gestación, posparto, lactancia, sospecha de abuso sexual, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, sospecha de violencia intrafamiliar u otras que lo requieran, de acuerdo con la necesidad reportada por cada IEO.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
3. 3. Apoyar el equipo de docentes orientadores de las IEO con el desarrollo de estrategias que promuevan y fortalezcan las competencias socioemocionales, la vinculación familiar y los procesos pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa, frente a la prevención de factores de riesgo psicosocial que puedan generar dificultades de aprendizaje.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
4. 4. Articular con los Docentes Orientadores de las IEO la planeación y ejecución de talleres y/o estrategias dirigidas a padres de familia o cuidadores de acuerdo a los requerimientos de la ley 115 de 1994 y Decreto 459 de 2024, de acuerdo con la necesidad de la institución educativa oficial, potencializando el uso de la caja de herramientas dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional (Alianza Familia Escuela).	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
5. 5. Coadyuvar a los Orientadores de las IEO en el diseño, implementación y evaluación de acciones que contribuyan con la orientación vocacional, profesional y socio ocupacional de los educandos, que permitan una mejor toma de decisiones para la construcción de su propio futuro.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
6. 6. Apoyar a la secretaría de educación en la recolección, registro y análisis de la información tomada de cada una de las instituciones educativas oficiales relacionadas a los diferentes eventos psicosociales.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
7. 7. Contribuir en la elaboración del registro y seguimiento establecido por el establecimiento educativo de los casos remitidos por los docentes, directivos docentes o cualquier miembro de la comunidad educativa, acorde con la ley sobre tratamiento de datos e información, proponiendo estrategias de prevención e intervención en el manejo de situaciones particulares.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
8. 8. Apoyar el equipo de docentes Orientadores de la IEO en el desarrollo de estrategias de sensibilización dirigidas a los diferentes miembros de la comunidad educativa, frente a la prevención de factores de riesgo psicosocial que puedan generar dificultades de aprendizaje.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II
9. 9. Asistir, participar y apoyar las convocatorias, los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	El cumplimiento de esta obligación se cumplió al 100% hasta la fecha de terminación anticipada Ubicación Evidencia: Secop _II

Balance Económico del contrato a la fecha:

DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	A1	\$ 11.250.000	B1	\$9.000.000
2 VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0	B2	\$0
3 VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$9.000.000
4 VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$9.000.000
5 VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$2.250.000		
6 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$1.650.000
7 SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$600.000		



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO

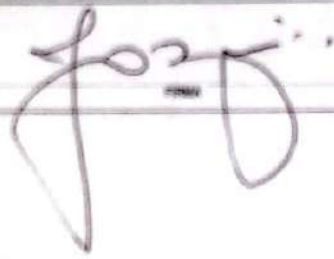
CÓDIGO GEC-FT-82-V1

PÁGINA 3 de 3

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada, con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los _____

SUPERVISOR	CONTRATISTA
	
NOMBRE Edwar Alejandro Páramo Delgado	NOMBRE María Mireya Lara Triviño
CARGO Profesional Universitario	IDENTIFICACIÓN C.C. 53123005

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE Neley Yazmin Cajamarca Suarez	
IDENTIFICACIÓN C.C. 52.660.612	